



# Mensaje a la Nación

**GENERAL MANUEL A. ODRÍA**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA**



LIMA, 26 DE OCTUBRE DE 1950

UNMSM-CEDOC

## PERUANOS:

Al cumplirse el Segundo Aniversario de la Revolución de Arequipa, del 27 de Octubre de 1948, tengo la satisfacción patriótica de dirigirme, una vez más, a mis conciudadanos, en mi doble calidad de Jefe del Estado y del Movimiento Restaurador, para darles cuenta de la obra realizada en su segundo año en la etapa iniciada con la vuelta del país a la constitucionalidad.

En estos dos últimos años, se ha operado importante transformación política, social y económica que ha de resaltar en nuestra Historia por los resultados tangibles obtenidos y por los que se lograrán para el futuro bienestar de la Patria.

En el orden político, la Revolución del 27 de Octubre, como ya lo expresara en mis anteriores Mensajes, puso término a los desbordes y atropellos del sectarismo imperante, a su demagogia desenfrenada, al predominio político de un grupo sin moral y sin amor a la Patria, que llegó al Poder sostenido por fanáticos que llevaron al país al borde del caos. Conviene recordar los días aciagos que pasó la Repúbli-

ca y compararlos con los actuales. A la intranquilidad y a la incertidumbre de aquel entonces; a la quiebra de los valores morales; al peligro de desquiciamiento de nuestras instituciones democráticas, en particular del Poder Legislativo, convertido en mero instrumento del capricho del jefe del apra, han seguido, por ventura, días muy distintos, para la Patria. Este cambio se debió al Movimiento de Arequipa cuya finalidad principal fué restaurar el orden y la tranquilidad públicos, el imperio de nuestro régimen democrático y legal, conculcado por los desbordes del sectarismo marxista; restaurar el respeto y el amor a la Patria echados a menos por aquellos que consideran las fronteras en América como simples límites administrativos, por esos mismos para quienes los hechos heroicos de nuestro pasado y el acervo espiritual que nos legaron nuestros próceres no tiene sentido ni valor; para imponer el respeto a la vida y a la propiedad; para restablecer el imperio de la justicia y que no queden impunes y sin sanción tantos crímenes cometidos. Para todo ello fue necesario el Pronunciamiento del 27 de Octubre.

Como lo expresé en mi Mensaje a la Nación, en el Primer Aniversario del Movimiento Restaurador, he cumplido con mi promesa de que se hiciera justicia sin odios ni ensañamiento, pero con toda firmeza y con arreglo a nuestras leyes pre-existentes. Está ya por terminar la controversia entre el Perú y Colombia originada por el asilo del jefe del apra en la Embajada de ese país en Lima. Mi gobierno ha tomado todas las medidas y utilizado todos los recursos, sin descuidar ninguno, para obtener el reconocimiento del legítimo derecho del Perú de hacer

justicia en su propia casa. Consciente y convencido de la razón que asiste a nuestra tesis, tengo fe en el fallo del alto Tribunal de Justicia Internacional de La Haya.

La propaganda adversa ha tratado de presentar el caso de asilo del jefe del apra, ante la negativa del Gobierno peruano a otorgar el salvoconducto, como un acto de odio y rencor políticos. Tal suposición no puede alcanzar a quienes han luchado por la salvación de la Patria movidos exclusivamente por sentimientos elevados, como son los hombres que con el beneplácito general de la ciudadanía, llevan adelante la causa de la Revolución Restauradora. Se ha intentado también, mediante imposturas, propalar la especie de que la vida del asilado en la Embajada colombiana en Lima está en peligro. Este, caso de ser entregado a la justicia del Perú, como espero que lo sea, será juzgado por nuestros Tribunales ordinarios y conforme a nuestras leyes. No puede proceder de otro modo un Gobierno de orden que ha luchado contra el crimen y el atropello sistemáticos, planeados y organizados precisamente por el jefe del apra, hoy asilado para eludir la sanción que merece.

Cumplida, también, está hoy la promesa que hiciera en mi Mensaje del año pasado, al ofrecer al país su vuelta a la normalidad constitucional, acontecimiento trascendental, dije entonces, que celebraríamos jubilosamente todos los peruanos, el 28 de Julio de 1950, día de la Patria.

Bien conocidos son todos los esfuerzos que tuve que desplegar para la solución más conveniente de

este problema político. Por desgracia tropecé con incompreensiones, intereses personales y ambiciones de algunos, por fortuna pocos, que trataron de perturbar o impedir la vuelta a la constitucionalidad.

Sólo acogiendo el pedido general de los pueblos del Perú acepté postular mi candidatura a la Presidencia Constitucional de la República. Fue entonces que decidí dejar el Poder por el tiempo que señalaba nuestra Carta Magna. Así lo hice el 1º de Junio por imperativo de mi conciencia y por mi respeto sincero a los principios constitucionales y democráticos.

En aquella fecha inolvidable, grande fué mi emoción al ser recibido por mis conciudadanos, de toda condición social, que se dieron cita para recibirme en el llano y brindarme sin reservas su apoyo y su aplauso. Ese día quedó establecida la identificación del pueblo con la causa del Movimiento Restaurador. A pesar de todas las intrigas políticas, de mis contrarios, no pudieron éstos socavar ni aún empañar mi causa. Los electores en todo el país acudieron a los comicios del 2 de julio en número sin precedente, para depositar su voto y ungirme con el Mando Supremo de la República, que asumí el mismo día en que, según mi promesa, el país debería volver a su normalidad constitucional.

Hoy el régimen que se encuentra al frente de los destinos de la Patria está constituido por un Ejecutivo y un Legislativo que emanan de la soberanía popular. Ambos marchan en completa armonía y están resueltos a llevar adelante el programa de la Revolución Restauradora, que entra así a una nueva eta-

pa, para seguir su curso y alcanzar sus objetivos, enunciados en mi Programa de Gobierno. Estos responden al anhelo de todos los ciudadanos de mantener el imperio de la democracia y de nuestras leyes; de mantener las legítimas conquistas sociales que implantó la Revolución para mejorar las condiciones de vida de nuestras clases trabajadoras, obra ésta realizada sin demagogia, que ha colocado nuestra legislación social entre las más avanzadas. Punto importante de este Programa es nuestra emancipación económica, mediante el aumento de la producción, en especial la de los artículos básicos de la alimentación del pueblo, tratando de que todos ellos se produzcan en nuestro territorio.

---

En las crisis que atravesó el Perú, desde que en nuestra escena política apareciera el apra, hemos sorteado repetidas veces muy graves peligros que no debemos olvidar. Esta fué la lucha entre el bien y el mal, entre la civilización y la barbarie, la misma que hoy, en mayor escala, están librando las democracias contra los avances del comunismo que quiere subyugar al mundo, imponiendo doctrinas ajenas a la civilización cristiana; ajenas a nuestro espíritu democrático y, tan graves y peligrosas, que ponen en riesgo no sólo la tranquilidad y el orden público y social, sino hasta la propia independencia política.

Hoy, este peligro detenido en el Perú, se cierne amenazante en el panorama internacional. Muchos sectarios del apra, abusando de la hospitalidad, de las facilidades y de las libertades que encuentran en

nuestros regímenes democráticos, fraguan, en conexión con elementos comunistas internacionales, planes para subvertir el orden y atacar al Gobierno peruano y a todos los de América que se oponen a sus disociadoras doctrinas. Por desgracia, no ha faltado uno que otro Gobierno que acoja o propicie a estos malos elementos. No necesito mencionarlos. Bien conocidas son las actividades de la llamada Brigada del Caribe; y conocidos son también sus planes subversivos contra varios Gobiernos de América.

Es pues necesario estar en guardia frente a este peligro y afianzar la obra política de la Revolución de Arequipa, para que no se repitan los males que han aquejado a la República en los aciagos días en que imperaba el sectarismo, alentado por un Gobierno débil y claudicante para el que nada significaron los peligros que amenazaban a la Nación.

---

Debo ahora referirme a nuestras relaciones con el Ecuador, a fin de desvirtuar falsos rumores que han venido circulando acerca de graves incidentes en nuestra frontera con aquel país. Apesar de la sistemática y virulenta propaganda contra el Perú de la prensa y de la radio ecuatorianas, aquí, en nuestro país, hemos mantenido una actitud de ponderación y serenidad, sin responder a estos ataques gratuitos. Esta campaña ha provocado en la opinión pública de nuestro vecino del Norte una peligrosa agitación que es preciso ya denunciar. **Declaro categórica y enfáticamente, que el Perú no tiene propósito de agresión alguna contra el Ecuador, ni contra ninguno de los países de América con los que desea, sin excepción, mantener estrechas y cordiales relaciones.**

El año 1942, se suscribió en Río de Janeiro el Protocolo de Paz, Amistad y Límites entre el Perú y el Ecuador, en el que se fijó la línea divisoria entre los dos países. En la demarcación de fronteras que se ha venido efectuando de conformidad con dicho Tratado, han surgido últimamente diferencias que han originado un impasse, que el Perú está confiado en solucionar en forma amistosa, como lo hizo en otras oportunidades, de acuerdo con lo dispuesto en el Protocolo de Río. Por la circunstancia anotada quedan por demarcar solamente dos zonas, una en el Lagartococha y, otra, en la región de los ríos Zamora y Santiago. El cumplimiento y ejecución del Protocolo mencionado, están garantizados por Estados Unidos, Argentina, Brasil y Chile, países que, en caso de desacuerdo, actuarían ante las altas Partes Contratantes, para procurar el arreglo.

Acogiendo una insinuación del Embajador de la República del Ecuador, el Canciller brasileño Fernández comunicó al Perú una reforma sustancial de la línea divisoria que, según el citado Embajador, concedería al Ecuador acceso directo al río Marañón. Tal insinuación fué rechazada categóricamente por mi Gobierno, porque implicaba el incumplimiento del Protocolo de Río de Janeiro, que el Perú no puede consentir. Espero que los Estados garantes continúen interviniendo, para establecer entre las partes la línea de demarcación.

No hay razón, por consiguiente, para que prosperen los rumores alarmantes que circulan en el Ecuador sobre un conflicto armado y sobre propósitos de agresión por parte del Perú. Nuestra posición

jurídica es clara. Exigimos el cumplimiento del Protocolo de Río. Por tanto, es pueril atribuirnos planes de agresión. Mi Gobierno no ha adoptado medidas militares que puedan hacer pensar en semejante propósito. El traslado de una Unidad de Infantería al Norte no puede considerarse como una concentración de tropas en esa frontera. Esa Unidad fué traída a Lima, durante el régimen del 45 al 48, por razones de orden interno. Hoy que el país ha vuelto a su normalidad constitucional, las Unidades vuelven a sus guarniciones de tiempo de paz. A esto no puede atribuirse ningún propósito de beligerancia ni debe despertar suspicacias ni recelos en nuestro vecino del Norte. Estamos en nuestro territorio y, en ejercicio de nuestra soberanía, podemos disponer el desplazamiento de tropas como convenga a la seguridad y al mantenimiento del orden en la República.

Queda, pues, claramente establecida la posición del Perú frente a los injustificados recelos del Gobierno y pueblo ecuatorianos, quienes en cambio deberán cesar en su campaña de agravios gratuitos a nuestro país.

---

Voy a tratar ahora de la política económica del régimen actual, que es la continuación de la que se trazara la Junta Militar de Gobierno, para conjurar lo grave crisis económica en que encontró al país, al asumir la dirección de sus destinos; crisis de la que diera cuenta a mis conciudadanos en repetidos Mensajes en los que expuse el cuadro sombrío en que se encontraba la República en el orden económico y financiero. No voy a repetir todo ello por conocido. De la situación desastrosa de entonces basta recor-

dar que, en octubre de 1948, el Perú se encontraba sujeto a un régimen económico inflacionista y de controles que aniquilaba la producción nacional y agotaba los recursos del Estado. Fue, entonces, necesario rectificar errores pasados y optar por una política firme, que restableciera la economía del Perú y su crédito en el exterior. Para ello fue preciso decirle al pueblo la verdad, por dura que ella fuera. Así lo hice en mi Mensaje a la Nación del 17 de noviembre, para explicar a mis conciudadanos el alcance y las proyecciones de las medidas tomadas por mi Gobierno, en el Decreto-Ley 11208, que definió la política económica de la Revolución, trazando nuevos rumbos para lograr el restablecimiento y la emancipación económica del Perú, que constituye uno de sus postulados.

Estas medidas causaron injustificado temor e inquietud. Muchos partidarios de los regímenes de control las impugnaron de buena fé. Otros, aún cuando convencidos de su bondad, quisieron aprovecharse de los primeros momentos de desconcierto para el logro de fines subalternos. Los hechos han venido a justificar que las medidas tomadas por mi Gobierno fueron acertadas y respondían a las verdaderas necesidades del país y de la clase trabajadora. Y no podía ser de otra manera, puesto que ellas fueron producto de largo estudio; de mucha meditación; de consulta con todos los hombres más capacitados de nuestra economía y finanzas; fueron dictadas después de haber escuchado la opinión de industriales, de comerciantes y aún de los mismos contrarios a esa política y, por último, de acuerdo con el informe de la Misión Económica contratada

por el Perú en Estados Unidos. Convencido entonces de lo conveniente y eficaz de esta solución me decidí llevarla a cabo, seguro de alcanzar los resultados y finalidades que me había propuesto. Hoy hago lo mismo con el Decreto Supremo último que suprime los subsidios al arroz y al trigo.

Sabía, también, que los primeros efectos del Decreto-Ley 11208, que implantaba un nuevo régimen serían aparentemente adversos y podrían provocar recelo en quienes no alcanzaran a comprenderlo o a vislumbrar sus benéficos resultados. Y así fué en los primeros momentos. Pero esta intranquilidad se despejó cuando expuse al país, en mi Mensaje de 17 de Noviembre, con la franqueza y la verdad con que siempre le he hablado al pueblo, la razón de las medidas tomadas entonces por mi Gobierno. En aquella oportunidad, dije también que con ellas había empezado la gran batalla por la liberación económica de la Patria, y que los resultados de la nueva política económica no podrían apreciarse sino después de algún tiempo; y advertí a la ciudadanía que antes tendría que soportar los inconvenientes inevitables de los primeros días en todo cambio como el que se operaba.

Con el último Decreto Supremo, suprimiendo los subsidios al arroz y al trigo, no hago sino completar el reajuste económico planteado por el Decreto-Ley 11208. Con esta última medida llegamos a la culminación de este proceso, que yo temí fuera más duro. La Providencia me ha sido favorable. A pesar de ciertos factores adversos, las dificultades

las vamos superando en forma muy satisfactoria y promisoras.

Hoy, nuevamente, debo decir a mis compatriotas que los primeros efectos de estas medidas no mejorarán de inmediato la situación. Pero estoy seguro de que ésta cambiará fundamentalmente y que las dificultades presentes, serán compensadas por un próximo bienestar general, porque con este régimen cortamos todas las trabas que detenían nuestro progreso y nuestra producción, en especial, la de los artículos alimenticios.

La primera palabra de mi lema de Gobierno es Salud. Para lograrla hay que atender, fundamentalmente, al problema de la alimentación y al de la vivienda. Pero no solucionaremos el primero si acá en el país no producimos todos los artículos alimenticios necesarios para satisfacer nuestras necesidades; y este resultado sólo lo podemos obtener si nuestros agricultores obtienen para sus productos precios equitativos que les sirvan de necesario estímulo al desarrollo de su producción. Nadie puede trabajar a pérdida; y los artículos alimenticios tienen que alcanzar los niveles de precios que, en realidad, les correspondan. De lo contrario nadie se preocupará en producirlos y desaparecerán paulatinamente de los mercados locales con la inmediata y progresiva elevación de precios que su escasez y falta traen consigo.

---

Voy a tratar de explicar, en la forma más clara posible, los alcances y finalidades del último Decre-

to Supremo que completa el reajuste definitivo de nuestro régimen económico. Para ello me dirijo, en especial, a las clases trabajadoras que son las más interesadas, por la repercusión que en su economía particular han de tener las medidas últimamente tomadas por el Gobierno.

La expedición de este Decreto no debería haber sido motivo de sorpresa. Las disposiciones que contienen fueron por mí anunciadas al Congreso Nacional, en la solemne ceremonia de la transmisión del Mando Supremo. En mi Discurso Programa, dije que era fundamental el incremento de la producción de artículos básicos para la alimentación popular y que para lograrlo era preciso que el productor nacional encontrara el necesario y equitativo estímulo, a fin de que no abandonase sus actividades por las pérdidas que le ocasionaban los precios bajos mantenidos artificialmente. originando primero su escasez y después la falta de estos artículos, lo que nos obligaba a comprarlos en el extranjero, pagando elevadas cotizaciones que no admitimos para los similares que se producen en el país. Dije que el efecto inmediato de esta equivocada política era la escasez, el mercado negro y, por lo tanto, la elevación incontralada de precios y dije también que el pueblo debía encontrar en el mercado todo lo indispensable para su alimentación, que debía contar con los medios económicos para adquirirlo y que no importaba la elevación de precios cuando iba aparejada por un reajuste de sueldos y salarios.

Vemos así enunciada, claramente, la política económica de mi Gobierno. Con la medida adopta-

da en el último Decreto Supremo, suprimiendo los subsidios al trigo y al arroz, no he hecho sino continuarla.

Anteriormente, los subsidios a los artículos alimenticios se cubrían con emisiones inorgánicas de billetes sin respaldo alguno. Esta política fué funesta. Mientras que, de un lado, se mantenía precios artificialmente bajos para determinados artículos, de otro, se depreciaba el valor de nuestra moneda con las emisiones inorgánicas de billetes. De este modo, los sueldos y salarios de nuestros empleados y obreros perdían, día a día, su valor adquisitivo. Entramos así a una carrera de aumento de salarios y precios que nos llevó a la inflación y nos arrastraba al caos económico más desastroso si no se le ponía definitivo atajo. La Junta Militar de Gobierno expidió por ello el Decreto-Ley 11208 que suprimió los subsidios a determinados artículos alimenticios a excepción del trigo que importamos de la Argentina y de los EE. UU. y, para cortar el funesto procedimiento anterior de las emisiones sin respaldo, dispuso que en el Presupuesto General de la República se consignase la partida correspondiente para cubrir el subsidio.

La sequía que sufrió el país el año pasado, dió lugar a que la mayor parte de la cosecha de arroz se perdiera. En marzo de este año se presentó un grave problema alimenticio, por la escasez de este artículo, cuya producción fue insuficiente para atender las necesidades de nuestro consumo. Por esto se hizo necesario importarlo del Ecuador, al precio que regía en ese país que duplicaba al que tenía nuestro

arroz en el Perú. Como hacía tres meses escasos que se había suprimido los subsidios por disposición del Decreto-Ley 11208, el Gobierno tuvo que considerar estas circunstancias de fuerza mayor y para no elevar en más de un cien por ciento el precio de este artículo de gran consumo doméstico, tuvo que absorber la pérdida que representaban para el Estado los mayores precios. Esto ha irrogado un gasto de 50 millones que felizmente se ha podido cubrir sin apelar al recurso de las emisiones inorgánicas.

La suma asignada para el subsidio del trigo en el Presupuesto General de la República del presente año, fue de 65 millones. Sin embargo, en el tiempo que va transcurrido desde el 1º de enero hasta el día de la expedición del Decreto Supremo último, la suma invertida con este fin asciende a 91 millones. El subsidio al arroz representa, durante este mismo tiempo, un egreso de 50 millones que sumados a los del trigo dan 141 millones.

Es de advertir que parte del trigo para el consumo del presente año fué adquirido con divisas de dólares a 6.50. Si mantuviéramos los subsidios para este artículo y para el arroz, tendríamos que consignar en el Presupuesto para el próximo año, la elevada cifra de 220 millones, que es la calculada para mantener en 12 meses los subsidios de estos dos artículos. De continuar con este sistema habría necesidad, para balancear el Presupuesto de 1951, de imponer nuevas cargas y nuevos impuestos, que elevarían el costo de vida y afectarían, por consiguiente, a los sueldos y salarios. Además, este procedimiento implica un necesario control del Estado, que limita-

ría el consumo de los artículos subsidiados en defensa de los intereses fiscales, lo que contribuiría a su escasez. Sus bajos precios servirían de incentivo a elementos inescrupulosos para obtener con ellos pingües ganancias mediante la especulación y el contrabando a otro lado de nuestras fronteras donde encuentran elevados precios.

Los subsidios a los artículos alimenticios, lejos pues de beneficiar a la clase trabajadora, han dado resultados contrarios y contraproducentes. Es una ficción mantener precios bajos de los artículos mediante subsidios, porque esta política incide especialmente en contra de los salarios y sueldos de obreros y empleados, disminuyendo día a día su poder adquisitivo. Sólo se puede lograr efectiva mejoría en las condiciones de vida aumentando la producción.

Grato me es manifestar que la supresión de los precios topes ha favorecido el aumento de la producción y la reducción de precios que han tenido en el mercado algunos artículos alimenticios. Basta citar el ejemplo de la papa, que no se podía adquirir a los precios topes señalados oficialmente y se le vendía en el mercado negro a precios prohibitivos de más de dos cincuenta a tres soles el kilo. Hoy se vende en los mercados a precios muy inferiores a los que tenía antes de la implantación de esta política.

No voy a ofrecer a mis conciudadanos un bienestar inmediato, como resultado de las medidas adoptadas en el último decreto. El camino por recorrer ofrece todavía algunas dificultades. Pero si queremos alcanzar un positivo beneficio, si queremos li-

brarnos de la anemia económica, debemos afrontar resueltamente esta sana política con valor y con serenidad. Estoy convencido de la bondad de ella y la llevaré adelante con toda decisión. Hoy, como el 17 de Noviembre de 1949, debo decir que esta política es honesta, valiente y patriótica, que tengo fe en su éxito final, para solucionar la crisis alimenticia y financiera en la que se ha debatido durante largos años el Perú. Quiero seguir una política económica que tenga como respaldo la realidad, la verdad y que no se apoye sobre mistificaciones y posturas demagógicas.

Dije también, en aquella ocasión, que muy fácil me sería lograr barata popularidad manteniendo los subsidios, cubriéndolos con emisiones inorgánicas sin respaldo alguno. Esa sería la manera más simple, para quien quisiera resolver las dificultades presentes sin mirar el futuro de la República. Yo he preferido el otro camino, más duro, más austero, el mismo que continúo hoy con la última medida adoptada y que pone punto final a nuestro reajuste económico, que ha de llevarnos, en breve tiempo, al bienestar general y nuestra emancipación económica. Los millones dedicados a subsidios que, como hemos visto, no benefician a los trabajadores, podrán emplearse en adelante en obras de asistencia social, en inversiones reproductivas como caminos, irrigaciones, etc., que han de aumentar nuestra producción y nuestra riqueza. Es por esta ruta por donde debemos encontrar la solución de este problema. Mientras tanto el Gobierno estará vigilante para que los trabajadores ganen lo suficiente para atender a sus necesidades. Estoy seguro que ellos me han

de ayudar porque sé de su patriotismo y lo sano de sus intenciones. Mi política no es la de los demagogos cuyos mentidos y falaces ofrecimientos sólo conducen al caos económico, a la miseria y al hambre.

No es verdad, por lo demás, que el Decreto Supremo último gravite únicamente sobre las clases trabajadoras, ya que, aun cuando tiende a liberar a la producción de las trabas que entorpecían su desarrollo, también le impone la carga del aumento ordenado de sueldos y salarios.

Los trabajadores y obreros deben comprender que con el sistema de subsidios, el Estado contribuía en parte al pago de sus retribuciones, y que, precisamente, no son ellos los más afectados por esta medida ya que, por la supresión de los subsidios, han recibido la compensación necesaria para soportar los mayores precios del trigo y del arroz.

Estoy seguro, también, de encontrar la comprensión en todos los elementos de la banca, la industria y el comercio para que colaboren con el Gobierno, ayudándolo a remediar el desconcierto económico que enervaba nuestra producción y el desarrollo de nuestro progreso y bienestar.

---

Me complace expresar que los Institutos Armados, cumpliendo la misión que la Constitución les señala, han dado pruebas de su patriotismo y disciplina, contribuyendo al mantenimiento del orden y tranquilidad públicos y velando por la intangibilidad de nuestras fronteras. Gracias a ello, la Junta Militar anteriormente y el Gobierno actual, han podido

desarrollar su plan de acción, dedicándose por entero al desenvolvimiento y progreso del país, para recuperarlo de la grave crisis moral y material en que estaba sumido.

---

Penosa impresión ha producido la nueva catástrofe que ha originado el último aluvión en el Callejón de Huailas que aparte del saldo doloroso de muertos y heridos, que por fortuna no ha alcanzado esta vez las cifras pavorosas de los anteriores, ha ocasionado sin embargo cuantiosos daños en las obras que realiza la Corporación del Santa en el Cañón del Pato y en el Ferrocarril de Chimbote a Huallanca, que posiblemente asciendan a más de veinte millones de soles. La laguna de Jancarrurish que originó este desastre estuvo, como otras siete más de la Cordillera Blanca, sometida a un proceso metódico para desaguarla por disposición de la Junta Militar de Gobierno desde los primeros meses en que asumió el Poder. Las obras de desagüe estuvieron a cargo de ingenieros designados por el Ministerio de Fomento los cuales han logrado, durante 17 meses de trabajo, disminuir cerca de la mitad del caudal de agua acumulada en esta laguna por los deshielos de la Cordillera Blanca. El siniestro se ha debido, según informes de los técnicos y los recogidos en el lugar de los sucesos, al desprendimiento de grandes bloques de hielo que se precipitaron en la mencionada laguna originando así su desborde violento. Es, pues, obra de la naturaleza el origen de esta catástrofe que ha escapado a toda previsión humana.

No es tiempo ahora de pensar en si se debe o no continuar las obras de la Corporación del Santa para el establecimiento de la Hidroeléctrica en el Cañón del Pato. Las sumas invertidas en ella arrojan muchas decenas de millones que no podemos perderlos cuando ya están por terminar todos los trabajos. No debe causarnos desaliento esta catástrofe, antes bien debemos tomar todas las previsiones para eliminar estos peligros o por lo menos atenuar sus efectos al mínimum posible. Mi Gobierno estudiará y tomará las medidas que aconsejen los geólogos y técnicos que contratará con tal fin y a la brevedad posible.

Desde el día en que triunfó el Movimiento Restaurador hasta el presente, se han desenvuelto en forma normal todas las actividades de la ciudadanía. Los peruanos, de uno a otro confín de la República, se han sentido amparados por mi Gobierno que ha asegurado el orden, que les ha devuelto la tranquilidad y que les ha dado efectivas garantías para que puedan vivir sin temor a perder la vida o a ser despojados de sus propiedades. Al clima de intranquilidad y malestar antes imperante ha sucedido otro que ha permitido al país un franco progreso y restablecerse de la anemia económica a la que fuera conducido por los desaciertos y la inercia de los hombres que constituyeron el régimen del 45 al 48.

Los progresos obtenidos por el Perú son palpables: se construyen cuarteles, escuelas, hospitales y edificios públicos; se lleva a cabo obras de saneamiento en muchos lugares de la República, se fomenta la agricultura y la ganadería; se ha creado rentas

especiales para la **Educación Pública** y el resurgimiento de nuestra **Marina de Guerra**; los empleados y obreros han sido favorecidos por leyes y obras de asistencia que constituyen verdaderas conquistas sociales; avanza nuestro **Plan de Carreteras** y el de las **Obras de Irrigación**, que una vez terminadas aportarán la riqueza y el bienestar general. Para estas obras reproductivas se ha adquirido equipos mecánicos de gran rendimiento por valor de cuatro millones de dólares. Pocas veces en el país se ha hecho un esfuerzo tan grande en este orden y contando con el apoyo de mis conciudadanos, dado en forma amplia, como hasta hoy, tengo la completa seguridad de alcanzar los objetivos de mi **Programa de Gobierno**, enunciados, solemnemente ante el **Congreso Nacional**, el día en que asumiera el **Mando Supremo** de la **República**.

¡VIVA EL PERU!



U.N.M.S.M. BIBLIOTECA CENTRAL



000000187746

*Dirección General de Informaciones*

---

*Lima—Perú*

UNMSM-CEDOC